

2. DATOS HISTORICOS.

Nos encontramos ante uno de los edificios más importantes e interesantes de la arquitectura civil en Marchena en el siglo XVII. Popularmente se le conoce como "Casa de las Palmeras", aunque fue la familia Montiel la que la habitó hasta 1.917, año en que el escultor Lorenzo Coullaut Valera la compró.

Cronológicamente la casa data de finales del siglo XVI, aunque entre 1.610 y 1.620 fue objeto de una gran remodelación que debió afectar principalmente a la configuración del patio y a la fábrica de los dos bellos artesonados que posee.

El personaje clave en la remodelación del edificio fue Alonso Jiménez Montiel, quien llegó a ser mayordomo del arzobispo de Sevilla a mediados de dicho siglo. Que fue el patrocinador de dichas obras lo atestigua la compra de 20.000 ladrillos en 1.611 o la adjudicación de un solar, que estaba en la plaza de la cárcel, poco tiempo después. Además, en 1.615, su madre Luisa de Ávila le cedió la parte de la casa que ella habitaba. Un último documento sumamente interesante nos habla de la importancia alcanzada por la familia Montiel, así como del aspecto que podría tener su casa una vez terminada. En 1.623 el duque de Arcos quiso fundar un convento de monjas descalzas de Nuestro Padre Seráfico San Francisco, y eligió las casas de los Montiel por su magnificencia y espacio. No se pudo fundar el convento debido a la negativa de la familia Montiel.

El edificio, actualmente en muy mal estado de conservación y necesitado de una urgente actuación, posee las características propias de la arquitectura de finales de siglo XVI y principios del XVII, aunque con ciertas salvedades. Decimos esto en tanto que no se puede establecer con absoluta certeza su ámbito, en el momento de su construcción, ni tampoco afirmar donde se hallaba ubicada la puerta principal de acceso. No en vano, en la documentación del siglo XVII se nos habla de un callejón denominado de los Montiel, que no sabemos donde pudo estar situado.

Como bien dice Sancho Corbacho, "... la planta de la casa sevillana se organiza con la interpretación que le dió el Renacimiento a la ascendencia mudéjar", y esta casa que nos ocupa responde en cierto modo a ello.

3. DESCRIPCION GENERAL.

Parcela de grandes proporciones correspondiente a una de las grandes implantaciones señoriales del barrio de San Juan, situadas en las inmediaciones del Palacio Ducal, donde se asentó la nobleza secundaria y en este caso perteneciente al mayorazgo de D. Alonso Jiménez Montiel. La manzana se ha formado en la confluencia de los caminos que llegaban a Palacio desde la Puerta de Osuna (Carrera) y Puerta de Sevilla (Cilla/Sastres) respectivamente. La edificación principal se sitúa en el interior de la parcela, situación poco habitual provocada quizás por los ajustes urbanísticos llevados a cabo para la formalización de la Plaza Ducal con la que colinda.

Partiendo de una organización hispano mudéjar, la edificación debió acomodarse a las nuevas corrientes, resultando un edificio híbrido de difícil lectura donde se aprecia la mezcla de distintas concepciones que, sin embargo, no llegan a armonizarse, tanto urbanísticas como formales.

De los modelos hispano-mudéjares tiene la organización de espacios mediante la yuxtaposición de crujías y la existencia de cuartos altos cubiertos por extraordinarios artesonados. De los modelos renacentistas posee la situación de la escalera y, fundamentalmente, la formalización del patio mediante galerías de arcos sobre columnas, modas impuestas quizás desde el vecino Palacio Ducal. Este patio pudo contar con los cuatro frentes como se aprecia en los extremos de las galerías existentes; de cualquier modo, la desaparición de gran parte de la edificación de servicio que se apoyaba en el borde de la Plaza de la Cárcel desde donde se organiza la entrada, donde existía un antepatio o apeadero, hace difícil la lectura de un edificio que de por sí no responde a esquemas tipológicos precisos.

Aunque el patio es la pieza clave y centralizadora del conjunto arquitectónico, no lo es con la claridad que lo será en el siglo XVIII. El acceso a la vivienda no es directo, sino que encontramos una zona intermedia, posiblemente ajardinada en su momento, que hace de separación entre la calle y la casa propiamente dicha.



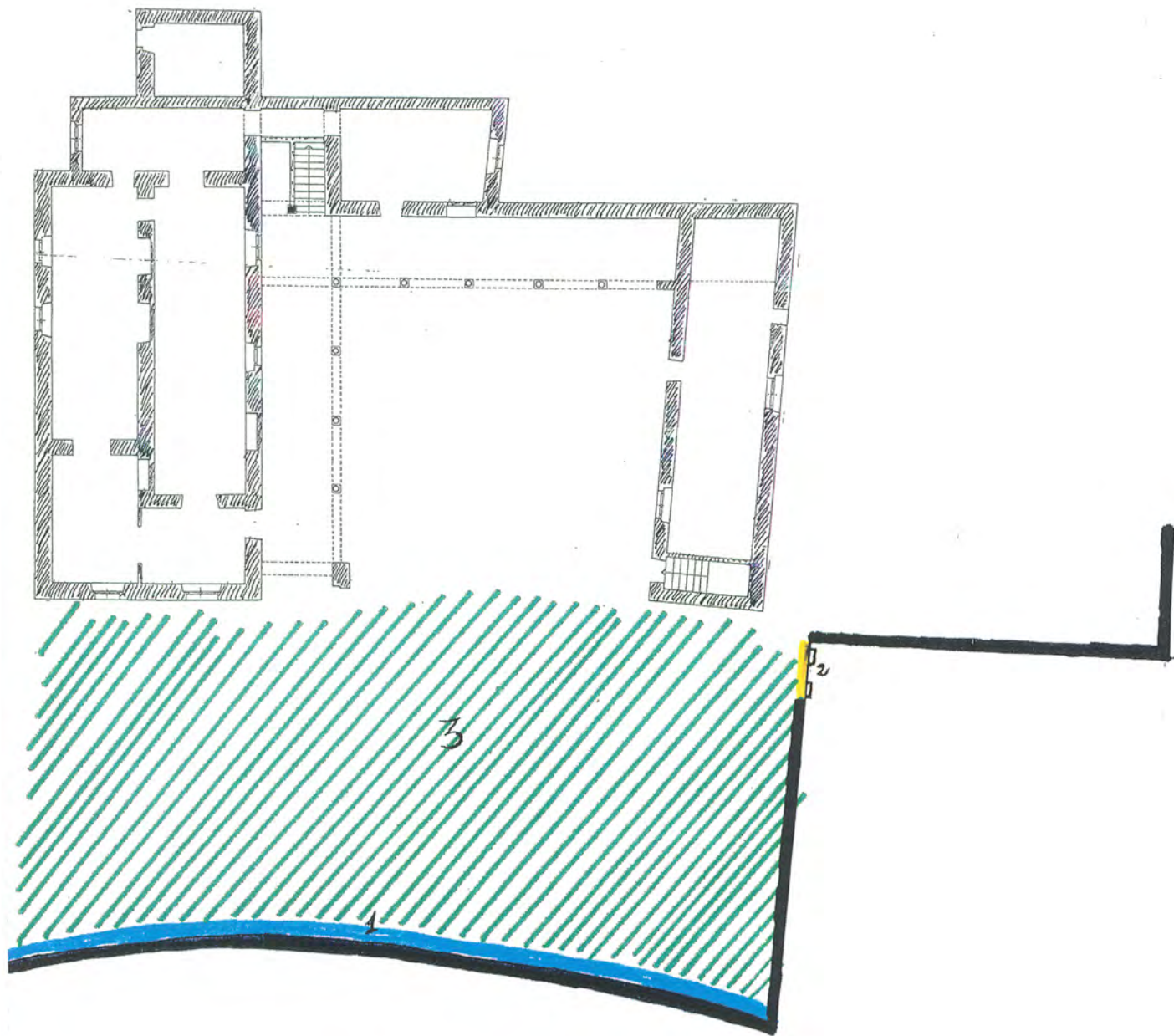


Fig. 9.- "Casa de Coullaut Valera". Planta baja ye intento de aproximación a su entorno.

1. Actual fachada a plaza Miguel de Cervantes.
2. Portada lateral, actualmente cegada y fachada des de presuimos se accedía a la casa en el siglo XVII, atendiendo a la posibilidad de que esta calle se identificara con el callejón llamado en dicho siglo "de los Montiel".
3. Zona que estaría ocupada por el apeadero, tanto en el siglo XVII como en el XVIII, aunque cuando se actúe sobre esta casa, pensamos que se podrá delimitar con exactitud dicha zona, así como la de servicios. Por último, la limpieza de la zona del patio permitirá observar si existía una galería que lo cerraba, así como cualquier posible resto de solería.

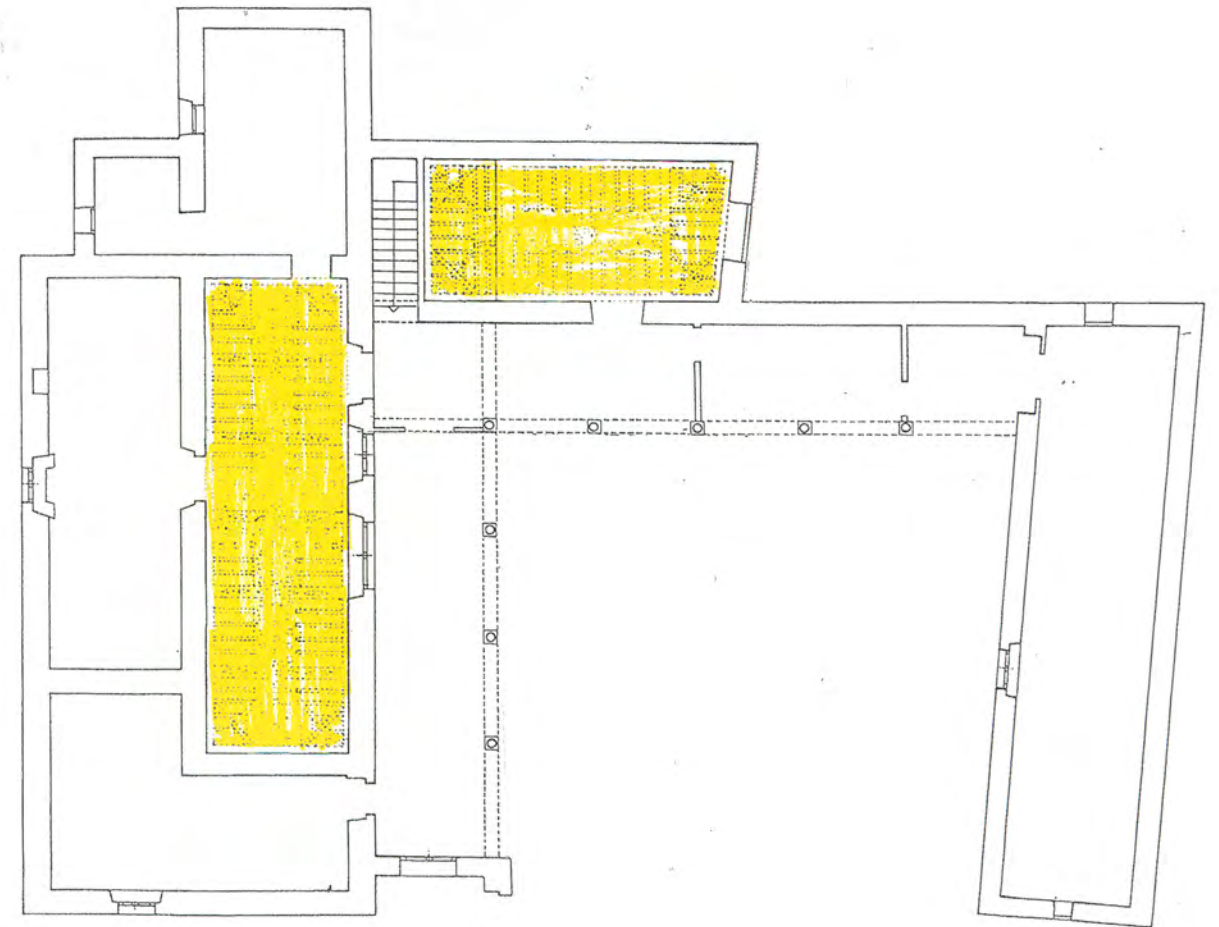
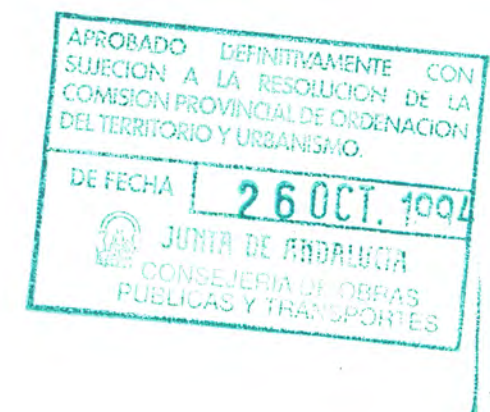


Fig. 10.- "Casa de Coullaut Valera". Planta alta donde se ubican los dos artesonados, de par y nudillo, con rica labor de carpintería, que responden a la tipología de principios del siglo XVII, muy cercanas al maestro López de Arenas, aunque de diseño más simplificado.



4. MATERIALES, TECNICAS DE CONSTRUCCION Y ESTADO DE LA EDIFICACION.

Muros de tapial y fábrica de ladrillo en muy mal estado.
Forjados de viguería de madera y entrevigado de ladrillo cerámico en mal estado.
Cubierta de teja curva y zonas de azotea en muy mal estado.
Enfoscado con mortero de cal, pintura a la cal. Casi inexistentes.
Carpintería de madera prácticamente inexistentes.
El estado de conservación es lamentable, muy próximo a la ruina total. Carece por completo de instalaciones. El abandono continuado de esta importante edificación y la acción de los agentes atmosféricos y de las numerosas humedades que disgregan el mortero están causando su ruina paulatina.

5. DATOS GENERALES.

PROPIETARIO: Hermanos Sanz Prats
REGIMEN DE OCUPACION: Sin uso
USO:
SUPERFICIE DEL SOLAR: 1.929 m²
Nº DE PLANTAS: Dos
SUPERFICIE CONSTRUIDA:

6. NORMATIVA URBANISTICA DE APLICACION.

PLAN: NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL
PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CONJUNTO HISTORICO DE MARCHENA.

CLASIFICACION DEL SUELO: SUELO URBANO

CALIFICACION DEL SUELO: ZONA DE SUELO URBANO TIPO A (INTRAMUROS)

NIVEL DE PROTECCION: PROTECCION INTEGRAL

CONDICIONES DE LA PARCELA: Parcela indivisible e inagregable

CONDICIONES DE USO: Equipamiento

CONDICIONES DE EDIFICACION:

Obras Permitidas:

Recuperación ← *Modificado*

Ocupación de la Parcela: La existente

OTRAS CONDICIONES:

Sometida a la actuación programada D2.

Objetivos:

- 1) Detener la progresiva ruina de uno de los edificios más importantes e interesantes de la arquitectura civil de Marchena del XVII.
- 2) Destinarlo a equipamiento cultural.

Desarrollo:

- 1) Proyecto de Expropiación del Polígono.
- 2) Proyecto de Recuperación.

Se mantendrá la arboleda de la jardinería existente, y en particular las palmeras.

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE LA
COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION
DEL TERRITORIO Y URBANISMO.

DE FECHA 26 OCT 1994

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES

7. DOCUMENTACION FOTOGRAFICA.



1. Detalle de portada en el cerramiento, a Plaza Miguel de Cervantes, formada por pilastras toscanas, cornisa y frontón.



2. Vista parcial del cerramiento, lado oeste, a Plaza Miguel de Cervantes.



3. Vista parcial del cerramiento, lado oeste, a Plaza Miguel de Cervantes.



4. Vista del lado sur del cerramiento, donde se aprecia una puerta cegada formada por pilastra y dintel con cornisa.

APROBADO EN LA
SUBDIRECCION DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO
COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION
DEL TERRITORIO Y URBANISMO
DE FECHA 26 OCT. 1994
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES



5. Parte derecha, alzado oeste del ala norte, desde el jardín principal por el que se accedía a la casa.



6. Vista de las galerías del ala norte desde el jardín principal, en esta fotografía se observa en el eje de la primera columna el arranque de arcos en planta baja y alta, ésto hace creer que las galerías continuaban hasta cerrar el patio.

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE LA
COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION
DEL TERRITORIO Y URBANISMO.

DE FECHA 26 OCT. 1994

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES



7. Vista del ángulo de las alas este y sur del edificio desde el jardín principal.



8. Vista del ángulo de las alas norte y este del edificio desde el jardín principal. En esta fotografía se observan las galerías sustentadas por arcadas de ladrillos, apoyadas en columnas toscanas, con claves resaltadas y decoradas con dados y arcos de medio punto en la planta baja y rebajados en la alta.

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECCION A LA RESOLUCION DE LA
COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION
DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DE FECHA 26 OCT. 1994

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES



9. Detalle de arcada en planta baja, compuesta por columnas toscanas, arcos de medio punto, con claves resaltadas y decoradas con dados.



10. Alzado norte del ala sur desde el jardín principal, por el hueco situado en el lado derecho de planta baja, es por el que se accede al sótano.



11. Vistas de las galerías de las alas norte y este del edificio.

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE LA
COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION
DEL TERRITORIO Y URBANISMO.
DE FECHA 26 OCT. 1994
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES



12. Desde la galería del ala norte, arranque de escalera.



13. Detalle de puerta situada en la galería del ala este, al lado de la escalera.

PROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SEGUN A LA RESOLUCION DE LA
COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION
DEL TERRITORIO Y URBANISMO.
DE FECHA 26 OCT. 1994
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES



14. Habitación situada en la primera crujía de la planta baja del ala norte, fotografía tomada desde la galería.



15. Pavimento del edificio se encuentra todo en muy mal estado.

AFROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUSECCION A LA RESOLUCION DE LA
COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION
DEL TERRITORIO Y URBANISMO.
DE FECHA 26 OCT. 1994
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES



16. Detalle de base de las columnas toscanas situadas en planta baja.



17. Detalle de capitel y arranque de los arcos de las galerías de planta baja.

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUSCEPCION A LA RESOLUCION DE LA
COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION
DEL TERRITORIO Y URBANISMO.
DE FECHA 26 OCT. 1994
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES



18. Detalle de basa, sobre suplemento de piedra, de la columna que sustenta los arcos peraltados por los que se accede a la escalera principal.



19. Detalle del capitel de la columna toscana sobre la que se apean los arcos que dan acceso a la escalera principal.

APROBADO URGENTEMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE LA
COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION
DEL TERRITORIO Y URBANISMO.
DE FECHA 26 OCT 1994
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES



20. Vista general del conjunto de escalera, sobre la columna toscana arcos peraltados de medio punto, escalones de ladrillo y mampelán de madera, decorada con azulejos del S. XVIII desaparecidos.



21. Vista de la habitación situada en el ala este al lado de la escalera tomada desde la galería. Las cuatro columnas son de hierro fundido y el balcón de hierro forjado.



22. Detalle del segundo tramo de escalera. En primer plano pilar de madera que sustenta el artesonado del techo.

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUSECUENCIA A LA RESOLUCION DE LA
COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION
DEL TERRITORIO Y URBANISMO
25 OCT. 1994
DE FECHA
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES



23. Detalle del segundo tramo de escalera donde se aprecian los escalones de ladrillo y maderlón de madera.



24. Vista de la galería de planta alta, ala este.

APROBADO EXPEDIENTE CON
SUSCRIPCION A LA RESOLUCION DE LA
COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION
DEL TERRITORIO Y URBANISMO
DE FECHA 26 OCT. 1994
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES



25. Artesonado de par y nudillo S. XVII, situado en planta alta, ala este.



26. Artesonado de par y nudillo S. XVII, situado en planta alta, ala este.

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUSCRIPCION A LA REGULACION DE LA
COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION
DEL TERRITORIO Y URBANISMO.
DE FECHA 26 OCT. 1994
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES



27. Artesonado de par y nudillo S. XVIII, situado en planta alta, ala norte.



28. Artesonado de par y nudillo S. XVIII, situado en planta alta, ala norte.

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE LA
COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION
DEL TERRITORIO Y URBANISMO
DE FECHA 26 OCT. 1994
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES



29. Hueco de ventana con carpintería de madera y asientos de cerámica embebidas en el muro. Situada en la segunda crujía de planta alta, en el ala norte.



30. Vista de habitación en el ala este, ángulo suroeste de planta alta.

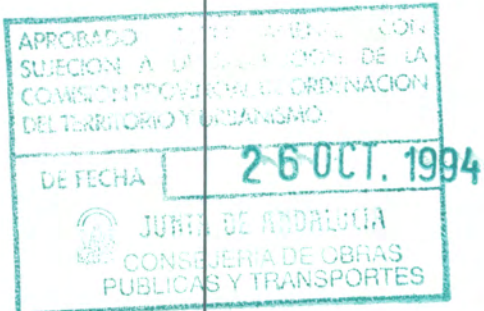
APROBADO REPENTINAMENTE CON
SUJECCION A LAS RESOLUCIONES DE LA
COMISION ORDINARIA DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DE MARCHENA

DE FECHA 26 OCT. 1994

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES



31. Cerchas de madera con tirantes de hierro y ladrillo por tabla para la formación de cubierta en el ala sur, vista hacia su lado oeste.



32. Detalle de cercha de madera, tirante de hierro y ladrillo por tabla del ala sur, vista hacia el ángulo suroeste.



33. Detalle de cercha de madera, tirantes de hierro y ladrillo por tabla del ala sur, vista hacia su lado oeste.



34. Alzado oeste del ala norte desde el jardín principal, por el que se accedía a la casa.

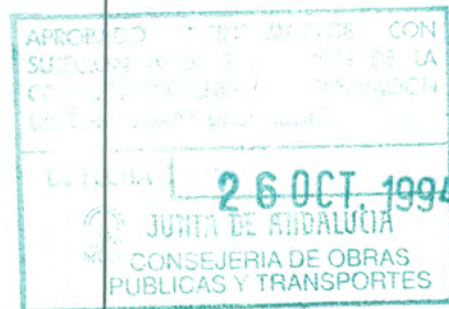


35. Parte izquierda alzado oeste del ala norte, visto desde el jardín.

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECCION A LA RESOLUCION DE LA
COMISION DE ORDENACION Y DISTRIBUCION
DEL TERRITORIO Y URBANISMO
DE FECHA 26 OCT. 1994
JURADO MUNICIPAL
CONSEJO REGULADOR DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES



36. Vista desde el jardín del ángulo noroeste del ala norte.



37. Vista desde la huerta del alzado norte. La cubierta es azotea perdida de ladrillo.



38. Vista desde la huerta del ángulo formado por la fachada norte, con el cerramiento que divide el jardín principal de la huerta.



39. Vista desde la huerta del ángulo noroeste.



40. Vista desde la huerta de los retranqueos del alzado norte.



41. Vista desde el solar colindante del alzado este del ala norte. (El tiro de chimenea que aparece en primer lugar no pertenece al edificio que nos ocupa).





42. Desde el solar colindante, vista en escorzo del alzado este.



43. Vista desde el patio de servicio, de la planta alta de la fachada sur, del ala este.

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUS CRÉDITOS DE LA JUNTA DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO URBANIZADO.
DE FECHA 26 OCT. 1984
JUNTA DE ANDALUCÍA
COMISIÓN DE OBRAS
PÚBLICAS Y TRANSPORTES



44. Vista desde el patio de servicio, de la planta alta y baja de la fachada sur, del ala este.



45. Vista desde el solar colindante de la fachada este.

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUBSCRIPCIÓN A LA RESOLUCIÓN DE LA
COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACION
DE BIENESTAR Y URBANISMO.
DE FECHA 26 OCT. 1994
JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE OBRAS
PÚBLICAS Y TRANSPORTES